



CÓRDOBA, 05 MAR 2020

VISTO:

El Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans y No binaries previsto para el día del 9 de marzo del año en curso.

Y CONSIDERANDO:

Que el día Internacional de la Mujer conmemora el trágico Triángulo de Fuego De Nueva York, donde Alrededor de 140 trabajadoras, en su mayoría jóvenes inmigrantes italianas y judías que trabajaban en la Triangle Shirtwaist Company, perdieron la vida debido a la falta de seguridad laboral.

Que el Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans y No binaries reúne a miles de mujeres en decenas de países alrededor del mundo.

Que esta Facultad se encuentra enérgicamente comprometida con la problemática de género y diversidad llevando a cabo una serie de proyectos para prevenir, atender y sancionar las violencias de género dentro del ámbito de competencia de la misma, fomentando la igualdad de derechos.

Por ello; Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional. Adherir al **Paro Internacional de Mujeres, Tortas, Travas, Trans y No binaries** para el día lunes del 9 de marzo del corriente año e invitar a toda la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a la marcha que convoca la Asamblea Ni Una Menos Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Reprogramar las actividades académicas para dicha fecha en el ámbito de esta Unidad Académica y justificar las inasistencia del personal Docente y Nodocente, con el objeto de fomentar la participación al paro y movilización programado en virtud de que la Facultad se encontrará cerrada

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese. Dese amplia difusión. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

155 


Mgr. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba